

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DÍA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM  
 La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalupe de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-003-2012-00157-02	WILSON MALFITANO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN DE DIOS MURILLO LARGACHA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia del seis (06) de diciembre del dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, para en su lugar ABSOLVER a los herederos del señor JUAN DE DIOS MURILLO de las pretensiones formuladas por el señor WILSON MALFITANO. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia en esta instancia a cargo de la parte demandante y a favor de todos los demandados. Como agencias en derecho de segunda se señala la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente a cargo de la parte demandante. COSTAS de primera instancia a cargo de la parte demandante.	009	6/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
2	76-520-31-05-001-2023-00030-01	ABRAHAM HERNANDEZ	MUNICIPIO DE PALMIRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	FUERO SINDICAL	PRIMERO. - CONFIRMAR la Sentencia No. 103 del 30 de noviembre del 2023 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. - Sin costas en esta instancia.	010	6/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>

Fijación: 08 de febrero de 2024, 08:00 am.  
 Desfijación: 08 de febrero de 2024, 05:00 pm  
 La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525  
 Correo electrónico sslabbuga@cendj.ramajudicial.gov.co.



**LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO**  
 SECRETARIA